

Coronavirus: horario bancario exclusivo para mayores de 60

18/03/2020

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) dispuso que ante el avance de la pandemia de coronavirus, a partir del jueves 19 de marzo las entidades financieras deberán atender en horarios exclusivos “a los titulares de haberes previsionales y pensiones que integran el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y de aquellos cuyo ente administrador corresponda a jurisdicciones provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires”.

El Banco Central dispuso medidas ante el avance del coronavirus

La medida fue tomada en el marco de una de las prevenciones a tomar en cuenta en medio de la pandemia de coronavirus que indica la recomendación de aislamiento a personas mayores de 60 años, las cuales son más vulnerables a contraer enfermedades o infecciones derivadas del contagio del COVID-19.

Según informó el BCRA en un comunicado, “el horario especial y exclusivo será todos los días hábiles –de lunes a viernes-, durante las primeras dos horas de la jornada de atención al público en sucursales, según cada jurisdicción”.

“Si bien esta disposición regirá a partir de mañana, el BCRA invita a las entidades a aplicar esta norma desde hoy”, menciona el comunicado por este día miércoles.

En tanto, la Asociación Bancaria (AB) informó que se creó «una comisión de seguimiento» de las medidas a implementarse en los bancos o «que garanticen la salud de los trabajadores y clientes de las entidades», ante la pandemia del coronavirus.

La comisión estará integrada por dirigentes del gremio y los

presidentes del Banco Central y de las cámaras ADEBA, ABE, ABA y ABAPPRA, indicó el sindicato en un comunicado.

Entre las medidas, la AB mencionó licencias especiales de los bancos para empleados en riesgo, la garantía de que las empresas permitan a los trabajadores cuidar a sus hijos por la suspensión de clases, limitaciones de ingreso de público a los bancos e información para la gente en las entidades sobre el coronavirus.

Asimismo, se propuso incrementar los montos de dinero para retiro de cajeros automáticos, resguardo de medidas de seguridad para ingresos ordenados a las entidades, provisión a los trabajadores de elementos de higiene y sanitarios, profundización de las medidas de limpieza y atención exclusiva a jubilados y pensionados en las dos primeras horas mientras dure la emergencia.